



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
Año de  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 25 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0088/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Comisión Permanente del Congreso**  
**de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGDS/0065/2023 de fecha 13 de enero de 2023, signado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco, Martha Eugenia Albores Loeza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/2331/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongenceraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongenceraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olala Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS



DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

00002110

FOLIO:

FECHA:

27-01-2023

HORA:

12:45

RECIBIÓ:

Cohy  
Con Rheto



DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO SOCIAL

88



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, a 13 de enero de 2023  
AIZT-DGDS/0065/2023

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Presente**

En atención a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00338.11/2022** de fecha 02 de diciembre próximo pasado; mediante el cual, remite para atención el oficio **MDPPOSA/CSP/2331/2022**, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace del conocimiento el siguiente punto de acuerdo:

*Primero.- Exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a llevar a cabo una "Feria de Mujeres Emprendedoras y Productoras" por lo menos una vez al año, a fin de coadyuvar en la expansión de su mercado y venta de sus productos; así como fomentar la autonomía económica y empoderamiento de las mujeres y jóvenes en su demarcación.*

Sobre el particular, hago de su conocimiento que del 28 al 30 de noviembre próximo pasado, esta Dirección General de Desarrollo Social, a través de la Subdirección de Igualdad Sustantiva, llevó a cabo la **Primer "Expoferia de Mujeres Microemprendedoras"**; no obstante, a razón de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo que nos ocupa, se solicitó a la **Subdirectora de Igualdad Sustantiva, Miriam Cruz de la Torre**, mediante oficio **AIZT-DGDS/3202/2022**, programara para llevar a cabo en este Ejercicio Fiscal 2023 una feria en contexto a las Mujeres Emprendedoras y Productoras de esta demarcación.

No omito adjuntar al presente, copia simple del similar con nomenclatura **AIZT-DGDS/DVGS/478/2022**; a través del cual, la Subdirectora de Igualdad Sustantiva, Miriam Cruz de la Torre, informa y detalla el desarrollo del evento antes señalado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

OImm\*.



0001  
ESME  
E

Alcaldía Iztacalco, CDMX a 29 de Diciembre del 2022  
**Oficio No. AIZT-DGDS/DVGS/478/2022**

**MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**P R E S E N T E**

En relación a su **oficio AIZT/DGDS/3202/2022**, hace de conocimiento al **memorandum SP/626/2022**, signado por el Secretario Particular, José Manuel Sánchez Carrasco; a través del cual, envía para atención y seguimiento el **oficio: SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00338.11/2022**, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, hacen llegar el Punto de Acuerdo, que a la letra dice:

*Primero.- Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a llevar a cabo una "Feria de Mujeres Emprendedoras y Productoras" por menos una vez al año, a fin de coadyuvar en la expansión de su mercado y venta de sus productos; así como fomentar la autonomía económica y empoderamiento de las mujeres y jóvenes en su demarcación.*

Por parte de Esta Subdirección, da respuesta a lo antes citado:

**Del 28 al 30 de noviembre del año en curso**, se llevó a cabo actividades programadas en el Marco de Día Naranja la **Primera "Expoferia de Mujeres Microempendedoras"**, en el **pasillo "A" de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco en un horario de 10:00 a 18:00 horas**, esto con el objetivo de empoderar a las mujeres y apoyarlas con cada una de sus propuestas de emprendimiento, se contó con la venta de productos navideños, alimentos, ropa artesanías, gastronomía, servicios de belleza, etc., aunado a ello se llevarón a cabo los siguientes **Talleres: Miriam Cruz de la Torre, Subdirectora de Igualdad Sustantiva: Taller de Sororidad, Alma Rosa Tapía, Taller Maltrato detonante de Locura y María de Lourdes Rodríguez Rosas, Responsable de Lunas Iztacalco, Taller de Empoderamiento Económico** para todos los asistentes a la misma.

Teniendo un Total de Asistentes: 1310 personas.

Días	Mujeres	Hombres	Total de Asistentes:
Lunes 28 Nov. 2022	300	170	470
Martes 29 Nov. 2022	350	120	470
Miercoles 30 Nov. 2022	200	170	370
<b>GRAN TOTAL:</b>	<b>850</b>	<b>460</b>	<b>1310</b>



Así mismo se considerará para el siguiente año contemplar actividades para emponderar a las mujeres y apoyarlas en sus emprendimientos e impartiendo Talleres para fortalecer su auto estima.

Sin otro particular, quedo de usted y le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**MIRIAM CRUZ DE LA TORRE**



**SUBDIRECTORA DE**  
**IGUALDAD SUSTANTIVA**

c.c.p.- Miguel Ortega Ramirez.- Director de Vivienda y Grupos Sociales.  
c.c.p.- Expediente.

MCDLT/mevc.\*

Página 2 de 2



40



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, a 20 de Diciembre de 2022

**AIZT-DGDS/3202/2022**

**MIRIAM CRUZ DE LA TORRE**  
**SUBDIRECTORA DE IGUALDAD SUSTANTIVA**  
**Presente**

Por este medio hago de su conocimiento que se recibió en esta Dirección General de Desarrollo Social, el **Memorándum SP/626/2022**, signado por el Secretario Particular, José Manuel Sánchez Carrasco; a través del cual, envía para atención y seguimiento, el oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00338.11/2022**, suscrito por el **Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**, por el que hace llegar el **Punto de Acuerdo**, que a la letra dice:

*Primero.- Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a llevar a cabo una "Feria de Mujeres Emprendedoras y Productoras" por menos una vez al año, a fin de coadyuvar en la expansión de su mercado y venta de sus productos; así como fomentar la autonomía económica y empoderamiento de las mujeres y jóvenes en su demarcación.*

Sobre el particular, sírvase encontrar copia simple de los documentos citados anteriormente, a fin de solicitarle programe para el siguiente ejercicio Fiscal, la Feria a razón de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

*Recibi S.I.S  
Guadalupe  
21-12-2022  
16:49*

OImm\*.

2960  
ESME



ALCALDÍA  
IZTACALCO



MEMORÁNDUM



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SECRETARÍA PARTICULAR

Alcaldía de Iztacalco, Ciudad de México, 07 de diciembre de 2022  
SP/ 626/2022

**MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**P R E S E N T E**

Por instrucción del Alcalde, anexo remito oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00338.11/2022, suscrito por el C. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento Punto de Acuerdo, *mediante el cual exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías, para llevar a cabo una "Feria de Mujeres Emprendedoras y Productoras", por lo menos una vez al año*, sobre el particular le ruego atender en el ámbito de su atribuciones, no omito mencionar que deberá elaborar el oficio de respuesta al Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARRASCO**  
**SECRETARIO PARTICULAR**

migb





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2022

SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00338.11/2022

Lic. Raúl Armando Quintero Martínez  
Alcalde en Iztacalco

Presente

Folio: 4580

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito remitirle, para su atención, el oficio MDPPOSA/CSP/2331/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2022, por el que exhorta:

*Primero.- A las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a llevar a cabo una "Feria de Mujeres Emprendedoras y Productoras" por lo menos una vez al año, a fin de coadyuvar en la expansión de su mercado y venta de sus productos; así como fomentar la autonomía económica y empoderamiento de las mujeres y jóvenes en su demarcación.*

*Segundo.- ...*

En mérito de lo anterior, le ruego atentamente que la respuesta sea remitida a esta área en un plazo no mayor a los de 60 días naturales establecidos en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración e información adicional que estime necesaria.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.p Dip. Fausto Manuel Zambrano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayell Olais Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Enrique Ismael Ortega Sulu	Jefe de Unidad Departamental de Análisis Legislativo	



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MESA DIRECTIVA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO



Palacio Legislativo de Donceles, a 1 de diciembre de 2022.  
MDPPOSA/CSP/2331/2022.

**MTRO. MARTÍ BATRES GUADARRAMA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

Por este conducto y con fundamento en los artículos 13, fracción XV, 21, párrafo segundo y 32, fracciones XI y XXXI, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en relación con el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, en la sesión celebrada en la fecha citada al rubro, resolvió aprobar el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

Para exhortar de manera respetuosa:

**Primero.- A las 16 alcaldías de la Ciudad de México a llevar a cabo una “Feria de Mujeres Emprendedoras y Productoras” por lo menos una vez al año, a fin de coadyuvar en la expansión de su mercado y venta de sus productos; así como fomentar la autonomía económica y empoderamiento de las mujeres y jóvenes en su demarcación.**

**Segundo.- A la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno de la Ciudad de México para que diseñe e implemente programas dirigidos a mujeres y jóvenes emprendedoras y productoras para su capacitación en el uso y aprovechamiento de plataformas y redes digitales para la Creación y expansión de su mercado digital.**

En tal virtud, me permito solicitarle su intervención y apoyo, a efecto de que se haga del conocimiento de las **Dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México**. Sírvese encontrar anexo al presente, copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente,

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**

